

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 2 de la Resolución 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, modificada por la Resolución 225 de 2024,
y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO identificado con cédula de ciudadanía 80.243.688, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el día veintitrés (23) de diciembre de 2025 remitió mediante la aplicación WhatsApp certificado de prórroga de incapacidad médico No. 8995545 expedido por Clínica la Carolina S.A.S - Compensar EPS, por treinta (30) días, comprendidos del veintidós (22) de diciembre de 2025 al veinte (20) de enero de 2026.

Que, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Parques del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto, mientras dure la incapacidad del titular del cargo.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano verificó que revisada la historia laboral del servidor público GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía 79.628.241, quien ocupa el cargo de Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor público GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía 79.628.241, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Parques Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Secretario General Código 054 Grado 03 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a partir del 12 al 18 de enero de 2026.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **08-01-2026**



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas O. – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano 
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano 
Aprobó: Luz Adriana León Rodríguez – Subdirector Administrativo y Financiero (E) 